

Anexan al distrito de Tate el caserío de Los Calderones

DECRETO LEY N° 20474

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Ley No. 15114 se creó el distrito de Pachacútec en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre, incluyendo entre los centros poblados integrantes el caserío denominado Los Calderones, del distrito de Tate de la misma provincia, originándose dificultades en el aspecto administrativo del mencionado caserío;

Que es conveniente para su mejor desarrollo que el caserío de Los Calderones, más vinculado al distrito de Tate que con los centros poblados del distrito de Pachacútec del cual forma parte, se incorpore a aquella circunscripción;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Anexase

al distrito de Tate, el caserío de Los Calderones del distrito de Pachacútec, de la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setentitres.

General de División EP
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP
LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP

JAVIER TANTALEAN VANNINI, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP
RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP
ALBERTO JIMENEZ DE LUICIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de Diciembre de 1973.

General de División EP
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP
EDGARDO MERCADO JARRIN;

Teniente General FAP
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP
LUIS E. VARGAS CABALLERO.

General de Brigada E. P.,
PEDRO RICHTER PRADA.